

I Trimestre de 2009

Libro Complementario

## ***El don de profecía***

***El lugar de Elena de White en la iglesia remanente de Dios***

*Gerhard Pfandl*

### Capítulo 8

# **La autoridad de los profetas**

---

**E**n 1902 el Dr. Daniel Kress llegó a ser el primer médico director del recientemente construido Hospital Adventista de Sidney. El era un reformador de la salud muy cuidadoso que tomaba muy en serio los consejos de Elena de White. Cuando leemos en los Testimonios que Elena de White escribió a una familia: "Los huevos no deberían ser puestos sobre su mesa" <sup>1</sup>, él eliminó los huevos de su dieta. Al abandonar no solo los huevos sino también la leche, la manteca (mantequilla) y el queso, trajo sobre sí mismo un caso muy serio de anemia. Sus perspectivas de vida llegaron a ser muy inciertas.

La Sra. White, que estaba en California, recibió una visión que revelaba la condición del Dr. Kress. También se le mostró que debería volver al uso de productos lácteos y que debía usar huevos crudos con jugo de uva cada día, porque eso le salvaría su vida. <sup>2</sup> El Dr. Kress, quien aceptaba la autoridad profética de Elena de White, siguió el consejo de ella. Se volvió de su interpretación extrema de la reforma pro salud y sirvió a la causa de Dios durante casi cincuenta años después de eso.

¿Qué autoridad deberían tener los escritos de Elena de White en nuestras vidas?

## ***Autoridad profética***

---

<sup>1</sup> Elena G. de White, *Testimonies for the Church*, tomo 1, p. 400. Algunos han hecho una aplicación general a la amonestación que hay en el testimonio personal dirigido al hermano y la hermana E de que "los huevos no deberían ser puestos sobre su mesa". Que esto no tenía la intención de ser una enseñanza general para las familias en circunstancias normales resulta claro no sólo por el contexto de la declaración sino también por no menos de tres expresiones específicas publicadas por Elena de White que corregirían cualquier mala aplicación de este testimonio personal. Estas se encuentran en *Joyas de los testimonios*, tomo 3, p. 138 (1902); *El ministerio de curación*, pp. 246, 247 (1905); y *Joyas de los testimonios*, tomo 3, p. 362 (1909).

<sup>2</sup> *Manuscript Releases*, tomo 12, p. 169.

La Biblia revela claramente que Dios es la verdadera fuente y centro de la autoridad (ver Génesis 17:1; Salmo 83:18) Como Creador y Señor de toda la naturaleza y la historia, él tiene el derecho de ejercer autoridad sobre la humanidad (ver Salmo 96:2-6; Isaías 45:22, 23).

En los tiempos del Antiguo Testamento, Dios designó a ciertas personas que sirvieran como profetas (ver 1 Samuel 3:20; 9:9; 2 Samuel 7:2). Él se comunicaba con ellos mediante visiones y sueños (ver Números 12:6). Ellos eran portavoces de Dios dotados de autoridad para su pueblo, así como Aarón fue el portavoz autorizado para Moisés (ver Jeremías 13:12; Ezequiel 24:21; Éxodo 4:16). En los tiempos del Nuevo Testamento, Jesús autorizó a sus discípulos y a los profetas del Nuevo Testamento a proclamar su mensaje. Por eso Pablo pudo decir: "Cuando recibisteis la palabra de Dios que oísteis de nosotros, la recibisteis no como palabra de hombres, sino según es en verdad, la palabra de Dios" (1 Tesalonicenses 2:13).

La palabra profética tiene autoridad porque Dios le da su autoridad. Moisés sabía que él estaba autorizado para hablar en lugar de Dios. Isaías lo sabía. Pablo y Pedro lo sabían (ver, por ejemplo, 2 Corintios 10:8). Y el pueblo de Dios los aceptaba como mensajeros de Dios.

En la Biblia encontramos profetas canónicos tales como Moisés y Jeremías, profetas cuyos escritos llegaron a ser parte del canon bíblico, los libros que componen la Biblia. Las Escrituras también nos hablan de profetas tales como Natán (ver 1 Crónicas 29:29), Ahías e Iddo (ver 2 Crónicas 9:29), profetas cuyos libros, aunque inspirados, no llegaron a ser parte del canon bíblico. (Ellos son llamados "profetas no canónicos".) No sabemos por qué Dios seleccionó algunos libros escritos por profetas inspirados para estar en la Biblia y dejó afuera a otros que profetas igualmente inspirados habían escrito. Obviamente, él sabía qué necesitaría la humanidad para comprender el plan de salvación.

Lo que dijeron y escribieron los profetas no canónicos tenía la misma autoridad para el pueblo de su tiempo como los libros de Moisés y de Isaías. Por ejemplo, después del pecado de David con Betsabé, el profeta Natán le llevó un mensaje de Dios. Ahora, la Biblia del tiempo de David era la Tora, los primeros cinco libros del Antiguo Testamento. Natán no había escrito nada que estuviera en la Biblia. Pero ni por un momento David dudó de la autoridad de Natán. El sabía que Natán era un profeta y que la palabra de Natán tenía autoridad para él (ver 2 Samuel 12:7-14). La autoridad de un profeta está basada en su inspiración; y la autoridad de los escritos del profeta están basados sobre su inspiración, no sobre su lugar en el canon.

Desde los tiempos de Juan el revelador, el canon bíblico ha sido cerrado y ningún otro libro inspirado puede añadirse a él. Si los arqueólogos encontraran hoy el libro de Natán, no sería añadido al canon sino que permanecería como un libro inspirado fuera del canon. Y las declaraciones teológicas que contuviera seguirían siendo declaraciones inspiradas y dotadas de autoridad, aunque están fuera del canon. El canon es sencillamente la colección de libros que se reunieron bajo la conducción de Dios como la regla de fe y práctica para el pueblo de Dios. El canon es la norma por la cual todo lo demás debe medirse. Contiene todo lo que una persona necesita saber para ser salvo.

El apóstol Pablo escribió varias cartas inspiradas que se perdieron: por ejemplo, su carta a los laodicenses (ver Colosenses 4:16) y la carta que él escribió a los corintios antes de escribir lo que conocemos como 1 Corintios (ver 1 Corintios 5:9). Si alguien encontrara estas cartas hoy, no llegarían a ser parte de la Biblia, sino permanecerían como cartas inspiradas fuera del canon.

## ***Los escritos de Elena de White***

Las Escrituras son el mensaje de Dios para todos los tiempos y todas las personas. Es la vara de medir, la regla con la cual se ha de medir todo lo demás, la guía suprema para todo cristiano. Los escritos de Elena de White, por otro lado, son mensajes de Dios para un pueblo específico: su iglesia remanente, en un tiempo específico de la historia: el tiempo del fin. Sus escritos no son una norma nueva o adicional de doctrina, sino una ayuda para la iglesia en el tiempo del fin. De aquí que sus escritos tienen un propósito diferente del de las Escrituras. Ellas son "una luz menor para guiar a los hombres y las mujeres a la luz mayor".<sup>3</sup>

En 1982, la revista *Ministry* [El Ministerio Adventista] publicó la siguiente declaración de afirmaciones y negaciones producida por el *Biblical Research Institute* [Instituto de investigación bíblica] con respecto a los escritos de Elena de White.<sup>4</sup> Aunque nunca llegó a ser una declaración oficial votada por la iglesia, es un buen resumen de la relación entre los escritos de Elena de White con la Biblia.

### ***Afirmaciones***

1. Creemos que las Escrituras son la Palabra de Dios divinamente revelada y son inspiradas por el Espíritu Santo.

---

<sup>3</sup> *El colportor evangélico*, p. 130

<sup>4</sup> Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, "The Inspiration and Authority of the Ellen G. White Writings", *Ministry*, vol. 55, Nº 8 (agosto de 1982), p. 21.

2. Creemos que el canon de las Escrituras está compuesto solo por sesenta y seis libros del Antiguo y del Nuevo Testamentos.
3. Creemos que la Escritura es el fundamento de la fe y la autoridad final en todos los asuntos de doctrina y práctica.
4. Creemos que la Escritura es la Palabra de Dios en lenguaje humano.
5. Creemos que la Escritura enseña que el don de profecía se manifestará en la iglesia cristiana después de los tiempos del Nuevo Testamento.
6. Creemos que el ministerio y los escritos de Elena de White fueron una manifestación del don de profecía.
7. Creemos que Elena de White fue inspirada por el Espíritu Santo y que sus escritos son el producto de esa inspiración, y son específicamente aplicables y dotados de autoridad especialmente para los Adventistas del Séptimo Día.
8. Creemos que el propósito de los escritos de Elena de White incluyen dirección para comprender las enseñanzas de las Escrituras y la aplicación de esas enseñanzas, con urgencia profética, a la vida moral y espiritual.
9. Creemos que la aceptación del don profético de Elena de White, aunque no es un requisito para continuar en la feligresía de la iglesia, es importante para el nutrimento y la unidad de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.
10. Creemos que el uso que hizo la Sra. Elena de White de fuentes literarias y de asistentes, encuentra un paralelo en algunos de los escritos de la Biblia.

### *Negaciones*

1. No creemos que la calidad o el grado de inspiración en los escritos de Elena de White sea diferente de la inspiración de las Escrituras.
2. No creemos que los escritos de Elena de White tengan el mismo propósito que las Escrituras, que son el único fundamento y la autoridad final de la fe cristiana.
3. No creemos que los escritos de Elena de White son una adición al canon de la Sagrada Escritura.
4. No creemos que los escritos de Elena de White puedan ser usados como base de doctrinas.
5. No creemos que el estudio de los escritos de Elena de White pueda ser usado para remplazar el estudio de las Escrituras.
6. No creemos que las Escrituras puedan solo ser comprendidas por medio de los escritos de Elena de White.

7. No creemos que los escritos de Elena de White agotan el significado de la Escritura.
8. No creemos que los escritos de Elena de White son esenciales para la proclamación de las verdades de la Escritura para la sociedad en general.
9. No creemos que los escritos inspirados de Elena de White son meramente el producto de la piedad cristiana.
10. No creemos que el uso que dio Elena de White a las fuentes literarias y a los asistentes niega la inspiración de sus escritos.

Estas afirmaciones y negaciones indican claramente que la Iglesia Adventista del Séptimo Día afirma que la calidad o el grado de inspiración en los escritos de Elena de White no es diferente del de la inspiración de las Escrituras; para citar la negación: "No creemos que los escritos de Elena de White son una adición al canon de la Sagrada Escritura". Por lo tanto, la conclusión es que "una comprensión correcta de la inspiración y la autoridad de los escritos de Elena de White evitará dos extremos: 1) leer esos escritos como actuando en un nivel canónico igual al de la Escritura, o 2) considerarlos como literatura cristiana común".<sup>5</sup>

### ***La autoridad de los escritos de Elena de White***

Los adventistas del séptimo día rechazan la idea de que hay grados de inspiración. Creen que Elena de White fue una mensajera de Dios y que fue inspirada como los profetas del Antiguo y del Nuevo Testamentos. Entonces, la pregunta es: Si Elena de White fue tan inspirada como los profetas del Antiguo y del Nuevo Testamentos, ¿qué autoridad tienen sus escritos?

Siendo que los escritos de Elena de White no son una adición a la Biblia, sus libros caen en la misma categoría que los escritos de los profetas no canónicos. Por lo tanto, sus escritos tienen la misma autoridad que los escritos de los profetas no canónicos tuvieron en su tiempo.

Elena de White no dejó dudas a sus lectores acerca de la fuente de sus escritos. Hay solo dos posibilidades: "O está Dios enseñando a su iglesia, reprendiendo sus errores, fortaleciendo su fe, o no lo está haciendo. La obra es de Dios, o no lo es. Dios no hace nada en sociedad con Satanás. Mi obra lleva la estampa de Dios, o la del enemigo. No hay medias conclusiones en el asunto. Los Testimonios son del Espíritu de Dios, o del diablo".<sup>6</sup> En una carta a la iglesia de Battle Creek, ella escribió: "No escribo un solo artículo en la revista que expre-

---

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> *Joyas de los testimonios*, tomo 2, p. 286.

se meramente mis propias ideas. Son lo que Dios ha desplegado ante mí en visión: los preciosos rayos de luz que brillan del trono".<sup>7</sup>

Siendo que la fuente de lo que escribió era divina, sus palabras tienen autoridad. A los que rehúsan aceptar sus escritos como teniendo autoridad divina, ella dijo: "Cuando os envió un testimonio de amonestación y reproche, muchos declararéis que es meramente la opinión de la Hna. White. Así habéis insultado al Espíritu de Dios. Sabéis cómo el Señor se ha manifestado mediante el espíritu de profecía [una expresión metonímica por los escritos de Elena de White]".

Al mismo tiempo, ella enfatizó su sumisión a la Biblia, que ella llamaba la "luz mayor".<sup>8</sup> "Debemos recibir la palabra de Dios como la autoridad suprema",<sup>9</sup> escribió ella, y "las Santas Escrituras deben ser aceptadas como dotadas de autoridad absoluta y como revelación infalible de su voluntad. Constituyen la regla del carácter; nos revelan doctrinas, y son la piedra de toque de la experiencia religiosa".<sup>10</sup> Por lo tanto, dijo ella, "los testimonios de la Hna. White no deben ser presentados en primera línea. La Palabra de Dios es la norma infalible [...] Prueben todos su posición por medio de las Escrituras, y prueben por la Palabra revelada de Dios todo punto que sostienen como verdad".<sup>11</sup> En una reunión mantenida en la biblioteca del Colegio de Battle Creek en vísperas de la sesión de 1901 de la Asociación General, ella les dijo a los dirigentes: "Pongan a un lado a la Hna. White... Nunca citen mis palabras otra vez mientras ustedes vivan, hasta que obedezcan a la Biblia".<sup>12</sup>

No obstante, ella no consideró que estas amonestaciones negaran la manifestación del don profético en su ministerio. "La circunstancia de que Dios ha revelado su voluntad a los hombres por su Palabra, no anuló la necesidad que tienen ellos de la continua presencia y dirección del Espíritu Santo. Por el contrario, el Salvador prometió que el Espíritu facilitaría a sus siervos la inteligencia de la Palabra; que iluminaría y daría aplicación a sus enseñanzas".<sup>13</sup>

Algunos adventistas creen que la autoridad de ella era solo pastoral: fortalecer la fe pero no edificar la fe. En otras palabras, creen que ella no tiene autoridad educativa o dogmática. Esta diferenciación entre la autoridad pastoral y la de enseñanza de un profeta, sin embargo, no es bíblica. La Biblia no hace distinción entre las funciones pastorales o las educativas de un profeta. Los profetas

---

<sup>7</sup> *Mensajes selectos*, tomo 1, p. 31.

<sup>8</sup> *El colportor evangélico*, p. 130.

<sup>9</sup> *Testimonies for the Church*, tomo 6, p. 402.

<sup>10</sup> *El conflicto de los siglos*, p. 9.

<sup>11</sup> *El evangelismo*, p. 90.

<sup>12</sup> *Spalding-Magan Collection*, p. 167.

<sup>13</sup> *El conflicto de los siglos*, p. 9.

son los voceros de Dios para todo el contenido de sus mensajes. "Cualquier pretensión de que los escritos de Elena de White no tienen ninguna autoridad educativa debe ir en contra de sus propias declaraciones. Como hemos visto, ella afirma inequívocamente: 'Mi comisión abarca la de un profeta, pero no termina allí'. O ella dijo la verdad, o no la dijo. Si no lo hizo, ¿qué confianza podemos tener en ella aun si era honesta pero equivocadamente pensaba eso?"<sup>14</sup>

Por sobre todo, no deberíamos olvidar cuál fue el tema principal de todos sus escritos. La primera oración de su libro *Patriarcas y profetas* dice: "Dios es amor", y la última oración de su libro *El conflicto de los siglos* también dice "Dios es amor". Y entre esta primera página, y la última, de toda la serie del Gran Conflicto ella reveló el amor de Dios por la humanidad. Su tema principal era siempre Jesús. Constantemente ella señalaba a la gente las Escrituras y a Jesucristo. Su vida entera estuvo dedicada a hacer de Jesús el centro de nuestra fe.

En 1980 se realizó una encuesta entre los adventistas del séptimo día. De aquellos que leen regularmente los escritos de Elena de White, el 85 por ciento afirmó que tenían una estrecha relación personal con Cristo. Sólo el 59 por ciento de los que no la leían regularmente decían lo mismo. Los que decían que leían con regularidad sus libros también afirmaron que estudiaban las Escrituras cada día. De los que no leían sus obras, solo el 47 por ciento dijeron que leían las Escrituras con regularidad.<sup>15</sup> Además, en la mayoría de las iglesias, es frecuente que los ávidos lectores de sus libros son las personas con una mentalidad misionera. Si la lectura de los libros de la Sra. White hace que la gente lea más las Escrituras y les dé una mentalidad más misionera, ¿no debiéramos estimular a todos los Adventistas del Séptimo Día a leer sus libros?

## ***Elena de White como teóloga***

Aunque Elena de White no había hecho estudios formales de teología, por medio de la inspiración divina recibió percepciones teológicas que no solo salvaron al Movimiento Adventista de muchas herejías en sus primeros años, sino que han resistido la prueba del tiempo.

Sobre la base de las revelaciones divinas a través de su ministerio, Elena de White pudo guiar a la iglesia no solo de una manera pastoral sino, de tiempo en tiempo, también en asuntos de teología. En 1898, por ejemplo, ella habló en

---

<sup>14</sup> J. J. Robertson, *The White Truth* (Mountain View, Calif: Pacific Press®, 1981), p. 60.

<sup>15</sup> Roger L. Dudley y Des Cummings Jr., "Who Reads Ellen White?" *Ministry*, Vol. 55, N° 10 (octubre de 1982), p. 10.

forma vigorosa en contra del pensamiento de Uriah Smith y otros de que Jesús no había existido siempre como un ser personal, sino que tuvo un comienzo.<sup>16</sup> En 1901, ella puso fin a la enseñanza de la "carne santificada" en Indiana (ella la llamó "enseñanza errónea del enemigo".<sup>17</sup> Y desde 1903 en adelante, ella trazó la línea en relación con el panteísmo del Dr. Kellogg, que ella llamó "el alfa de herejías mortíferas".<sup>18</sup>

Al mismo tiempo debemos recordar que cuando ella no tenía luz sobre un tema específico, ella guardaba silencio. Cuando algunos líderes de la denominación la presionaban para que resolviera el tema del "continuo", ella les dijo: "No he recibido instrucción sobre este punto en discusión".<sup>19</sup> En forma similar, guardó silencio con respecto a asuntos tales como la "cuestión oriental" o quiénes constituirían los 144.000 porque ella no tenía luz de Dios sobre estos problemas.

Aunque Elena de White estaba abierta a nueva luz y nuevas interpretaciones de las Escrituras,<sup>20</sup> ella insistía en que toda nueva luz tenía que armonizar con las verdades distintivas de la iglesia que se habían establecido bajo la conducción divina. "No hemos de recibir las palabras de los que vienen con un mensaje que contradice los puntos especiales de nuestra fe".<sup>21</sup>

¿Es todavía válida hoy su teología? ¡Sí! Sin embargo, necesitamos recordar que en la interpretación de las Escrituras, sus escritos son generalmente de naturaleza homilética o evangelizadora y no exegética. De este modo, sus escritos no deberían usarse para resolver problemas de interpretación textual hasta que se haya establecido cómo usó ella un texto bíblico (ver el capítulo 11).

Los pioneros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día reconocieron el tremendo valor y la autoridad de los escritos de Elena de White. Mientras sostenían las Escrituras como "la única regla de fe y práctica", ellos aceptaron el don profético de Elena de White como dado por Dios. En 1847, Jaime White escribió con respecto a la relación entre las Escrituras y las visiones de Elena de White: "La Biblia es una revelación perfecta y completa. Es nuestra única regla de fe y práctica. Pero esa no es razón por la que Dios no pueda mostrar el cumplimiento pasado, presente y futuro de su palabra, en estos últimos días, por medio de sueños y visiones, de acuerdo con el testimonio de Pedro. Se dan visiones verdaderas para conducirnos a Dios, y su palabra escrita; pero los que se

---

<sup>16</sup> Ver *El Deseado de todas las gentes*, p. 490.

<sup>17</sup> *Mensajes selectos*, tomo 2, p. 36.

<sup>18</sup> *Mensajes selectos*, tomo 1, p. 233.

<sup>19</sup> *Mensajes selectos*, tomo 1, p. 193.

<sup>20</sup> *El otro poder*, p. 35.

<sup>21</sup> *Mensajes selectos*, tomo 1, p. 189.

dan para [establecer] una nueva regla de fe y práctica, separada de la Biblia, no pueden ser de Dios, y deben ser rechazadas".<sup>22</sup>

En 1855, el liderazgo del movimiento adventista afirmó públicamente que consideraban los escritos de Elena de White como provenientes de Dios. Por lo tanto, "debemos reconocer que estamos bajo la obligación de vivir por sus enseñanzas, y ser corregidos por sus amonestaciones".<sup>23</sup> Desde entonces, la Asociación General en sesión ha producido, de tiempo en tiempo, declaraciones expresando confianza en los escritos de Elena de White "como la enseñanza del Espíritu de Dios",<sup>24</sup> aunque subordinada a la Biblia, que es la vara de medir de Dios, o su norma, para todos los tiempos y toda la gente.

La *Creencia Fundamental* número 18 (número 17, antes de 2007) afirma claramente que los "escritos [de Elena de White] proveen una fuente de verdad perdurable y autoritativa, que provee para la iglesia consuelo, conducción, instrucción y corrección".<sup>25</sup> Aunque ha transcurrido casi un siglo desde que Elena de White depuso su pluma, sus escritos inspirados y por tanto autoritativos, continúan siendo un factor directivo y unificador en la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

---

<sup>22</sup> James White, en *A Word to the "Little Flock"* (Brunswick, Maine: James White, 1847), p. 13.

<sup>23</sup> *Review & Herald*, 4 de diciembre de 1855, p. 79.

<sup>24</sup> *Review & Herald*, 14 de febrero de 1871, p. 68.

<sup>25</sup> *Creencias de los Adventistas del Séptimo Día* (Buenos Aires: Asoc. Casa Editora Sudamericana, 1998), p. 246